



"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ"

Av. La Merced N° 653 - Plaza de Armas
Teléfono: 043 - 394249 - info@municarhuaz.gob.pe



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ADDENDA N° 001-2017

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

"CONTRATACION DE PERSONAL PARA REALIZAR EL PLAN DE ACTUALIZACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA LEY N° 27806"

I. ARTÍCULO PRIMERO: DE LAS PARTES INTERVINIENTES

Conste por el presente documento que se extiende y suscribe por triplicado, la PRIMERA ADDENDA al Contrato N° 027-2017-MPC, contratación de servicio de un personal para realizar el Plan de Actualización del Portal de Transparencia Ley de N° 27806, de acuerdo a las recomendación del OCI, que la presente adenda que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ**, con RUC N° 20188903488, con domicilio legal en la Av. La Merced N° 653 – Plaza de Armas Carhuaz – Provincia de Carhuaz, representada por el Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria **CPCC. ROSA IMELDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 3212879, con atribución para suscribir contratos en merito a la delegación de facultades conferidas mediante resolución de Alcaldía N° 026-2015- MPC/ALC De fecha 02 de Enero del 2015, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte el **Ing. Bach. VLADIMIR LENZ PAJUELO RURUSH**, identificado con DNI N° 70884471, con RUC N° 10708844719, con domicilio real en el Jr. Augusto B. Leguía N° 794, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz-Ancash, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:



II. ARTÍCULO SEGUNDO: ANTECEDENTES

Con fecha treinta (31) de mayo de 2017 se firmó el **CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 027-2017-MPC**, entre LA MUNICIPALIDAD y EL LOCADOR, contratación de servicio de un personal para realizar el Plan de Actualización del Portal de Transparencia Ley de N° 27806, de acuerdo a las recomendación del OCI, bajo la supervisión del Área de Informática y Estadística de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

III. ARTÍCULO TERCERO: DE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA ADDENDA

El objetivo de la presente ADDENDA es modificar el Plazo de Vigencia contenido en la cláusula sexta del contrato primigenio y así honrar el Contrato de Locación de Servicios N° 027-2017-MPC para contratación de servicio de un personal para realizar el Plan de Actualización del Portal de Transparencia Ley de N° 27806, de acuerdo a las recomendación del OCI.

IV. ARTÍCULO CUARTO: DE LAS MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LA ADDENDA

La presente ADDENDA, modifica la cláusula Sexta del Contrato de Locación de Servicios N° 027-2017-MPC para contratación de servicio de un personal para realizar el Plan de Actualización del Portal de Transparencia Ley de N° 27806, de acuerdo a las recomendación del OCI, sobre el Plazo del Contrato, la misma que con el presente instrumento **se amplía de 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2017**. Con una duración ampliatoria de tres (03) meses, conforme al Informe N° 069-2017-MPC/GPP/AIE y la Certificación Presupuestal N° 449-2017-SIAD, 272-SIAF.

Encontrándose las partes conforme con el presente acuerdo, se suscribe por triplicado, para efectos de pago, en la ciudad de Carhuaz, a los **31 JUL. 2017**

LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

CPCC. Rosa I. Rodríguez Rodríguez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TRIBUTARIA
DNI N° 32128791

EL LOCADOR

Ing. Bach. VLADIMIR LENZ PAJUELO RURUSH